



CONGRESO DE LA NACIÓN  
CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Desarrollo Social

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---\*---

Asunción, 9 de abril de 2024

Expediente N° PS-23-74487.

Dictamen N°: 30 / 2023-2024.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

La Comisión de Desarrollo Social, aconseja **Aprobar sin modificaciones** el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA LEY N° 5387/2014 "QUE ESTABLECE QUE TODA DESAFECTACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN SERÁ A TÍTULO ONEROSO' Y DECLARA DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA DEFENSA NACIONAL TODOS LOS INMUEBLES A NOMBRE DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 441 de fecha 6 de noviembre de 2023.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Senadora Norma Aquino  
Vicepresidenta

Senador Arnaldo Samaniego  
Presidente

Senadora Noelia Cabrera  
Relatora

Senador Dionisio Amarilla  
Miembro

Senador Mario Varela  
Miembro

Senador Javier Zacarías Irún  
Miembro



Comisión de Desarrollo Social

desarrollosocial@senado.gov.py - ymarin@senado.gov.py  
(021) 4145234 - (021) 4145232

